

Foll
374.71

13683

1



OEA
ORGANIZACION DE LOS
ESTADOS AMERICANOS



DINEA
DIRECCION NACIONAL DE
EDUCACION DEL ADULTO

CENTRO MULTINACIONAL DE EDUCACION DE ADULTOS

**PROBLEMATICA
DE LA EDUCACION
DE ADULTOS
EN LA ARGENTINA**

CEMUL
BUENOS AIRES
1971

Foll
374.71
1



OEA
ORGANIZACION DE LOS
ESTADOS AMERICANOS



DINEA
DIRECCION NACIONAL DE
EDUCACION DEL ADULTO

BIBLIOTECA	
Entró	8-4-72
Remite	Argentina
Intervino	e

INV	013683
SIG	Foll 374.71
B	1/2

CENTRO MULTINACIONAL DE EDUCACION DE ADULTOS

PROBLEMATICA DE LA EDUCACION DE ADULTOS EN LA ARGENTINA

Ej. 2 68829

CEMUL
BUENOS AIRES
1971

CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA
Av. Eduardo Madero 235 - 1er Piso - Buenos Aires - Rep. Argentina

✓
**"PROBLEMATICA DE LA EDUCACION DE ADULTOS
EN LA ARGENTINA"**

(1968 - 1971)

Editado por el CENTRO MULTINACIONAL DE EDUCACION DE ADULTOS (CEMUL)

Lamadrid 676, Buenos Aires, Argentina.

1. INTRODUCCION

1.1. ORIGEN, EVOLUCION HISTORICA Y NORMAS JURIDICAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO (DINEA)

AÑO	DECRETO o RESOLUCION	ESTABLECE
1964	Dec. 8722	{ Crea la COMISION NACIONAL DE ALFABETIZACION Y EDIFICACION ESCOLAR.
1965	Dec. 2713	{ Ordena la disposición de fondos para el cumplimiento del PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACION Y EDUCACION DE ADULTOS.
	Dec. 2754	{ Autoriza la realización de convenios de coparticipación y la elaboración de los instrumentos didácticos necesarios.
	Dec. 4552	{ Crea la JUNTA NACIONAL DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA NACIONAL INTENSIVO DE ALFABETIZACION Y EDUCACION DE ADULTOS, dependiente de la Comisión Nacional de Alfabetización.
	Dec. 6662	{ Faculta a la Comisión Nacional de Alfabetización a solicitar la cesión temporaria de locales y demás elementos materiales y ratifica la autorización otorgada para concertar convenios.
	Dec. 10.666	{ Reemplaza la escala de atribuciones que en materia de autorizaciones fija el Dec. 6662/65.
1966	Dec. 854	{ Autoriza a otorgar Certificados de Estudios.
	Dec. 855	{ Aprueba los niveles, objetivos y contenidos mínimos de enseñanza que servirán de Programa Básico.
	Dec. 4941	{ Crea la DIRECCION NACIONAL DE LA CAMPAÑA DE ALFABETIZACION, dependiente de la entonces Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en reemplazo de la Comisión Nacional de Alfabetización y la Junta Nacional de Administración del Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos.
1967	Dec. 2111	{ Cambia el sistema de contrataciones establecido por el Dec. 4552/65 por el de designaciones transitorias.
1968	Dec. 1936	{ Autoriza a la Dirección Nacional de la Campaña de Alfabetización a hacerse cargo de los gastos de funcionamiento de los Centros Educativos.

AÑO	DECRETO o RESOLUCION	ESTABLECE
	Dec. 2704	Aprueba con carácter provisional la 1ª etapa de la estructura orgánica de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación. Crea la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO (DINEA).
	Convenio con OEA	Comienza el PLAN EXPERIMENTAL MULTINACIONAL DE EDUCACION DE ADULTOS, dentro del PROGRAMA REGIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO.
1969	Dec. 699	Aprueba con carácter provisional la 2ª etapa de la estructura orgánica de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, que incluye a DINEA.
	Res. 210	Transfiere a DINEA los servicios de la INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, regidos por la ley 1420 de educación común.
	Res. 1056	Establece que toda situación relacionada con el personal docente de la ex INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES estará a cargo de las Juntas de Clasificación y Disciplina del Consejo Nacional de Educación.
	Res. 16	Completa la transferencia de cargos del Consejo Nacional de Educación a DINEA.
	Res. 175	Completa la transferencia de cargos del Consejo Nacional de Educación Técnica a DINEA.
	Res. 2610	Establece que la Junta de Clasificación de Neuquén se haga cargo de los servicios que cumplía la de Río Negro con respecto a las Escuelas para Adultos que funcionan en esta última.
1970	Dec. 272	Ratifica la transferencia a DINEA de los cargos de las Escuelas Anexas a las Fuerzas Armadas.
	Res. 2489	Modifica la Res. 1056/69. Las cuestiones disciplinarias del personal docente de la ex INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES estarán a cargo de la Junta de Disciplina para el Personal Docente del Ministerio de Cultura y Educación.
	Dec. 3306	Rectifica los Dec. 2704/68 y 699/69. Se incorpora a la estructura orgánica del Ministerio de Cultura y Educación, con carácter provisional, la tercera etapa de la estructura orgánica de DINEA.

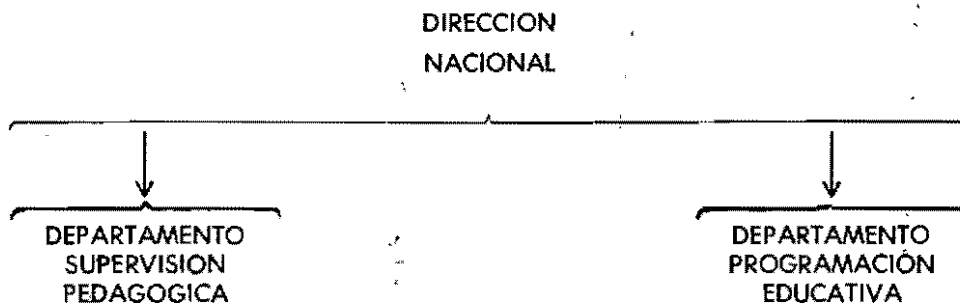
1.2. LA EDUCACION DE ADULTOS Y LAS CONFERENCIAS
INTERNACIONALES

AÑO	REUNION	RECOMIENDA
1960	Conferencia Mundial de Educación de Adultos (Montreal, Canadá).	<ul style="list-style-type: none"> - Que la educación de adultos es un elemento necesario del sistema educativo de cada país, no como complemento sino como parte integrante del mismo. - Que los Estados Miembros de la UNESCO consagren un porcentaje más elevado de sus recursos al desarrollo de la educación de adultos.
1963	3ª Reunión Interamericana de Ministros de Educación (Bogotá, Colombia).	<ul style="list-style-type: none"> - La integración de los programas de educación de adultos en los planes generales de desarrollo económico y social. - La creación de un organismo central que administre y coordine todos los programas de los sectores oficial y privado. - La creación de un organismo responsable, en el Ministerio de Educación, de categoría similar a los otros niveles tradicionales de enseñanza, con funciones ejecutivas, de orientación, supervisión y coordinación. - El uso de la radio y la televisión. - La contribución del Ejército.
1965	Conferencia Internacional de Instrucción Pública (Ginebra, Suiza).	<ul style="list-style-type: none"> - Que se intensifique la alfabetización y la educación permanente de los adultos en todos los niveles.
	Congreso Mundial de Ministros de Educación para la liquidación del analfabetismo (Teherán, Irán).	<ul style="list-style-type: none"> - Que se reconozca la alfabetización como parte especial e integrante del programa de educación de adultos de cada país.
1967	Reunión de Jefes de Estados Americanos (Punta del Este, Uruguay).	<ul style="list-style-type: none"> - El afianzamiento y ampliación de los programas de educación de adultos en el continente.
1968	5ª Reunión del Consejo Interamericano Cultural (CIC) (Maracay, Venezuela).	<ul style="list-style-type: none"> - Aprueba el Programa Regional de Desarrollo Educativo (PREDE). - Que en el PREDE se considere como una de las más altas prioridades la alfabetización y la educación de adultos.
1969	6ª Reunión del CIC (Puerto España, Trinidad Tobago).	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar una reunión anual de directores de programas nacionales de educación de adultos.

AÑO	REUNION	RECOMIENDA
1970	1ª Reunión Técnica de Directores de Programas Nacionales de Educación de Adultos (Buenos Aires)	<ul style="list-style-type: none"> - Aprueba el <i>Plan Multinacional de Educación del Adulto</i> (marco de referencia para las actividades que se realicen en el PREDE). - La planificación de la Educación de Adultos dentro del sistema nacional de educación.
	Seminario Nacional sobre Educación Permanente (Buenos Aires). Con el auspicio de OEA y UNESCO	<ul style="list-style-type: none"> - Afirma que la Educación Permanente ha reivindicado la edad adulta como una etapa particularmente educable de la vida del hombre con posibilidad para una educación sistemática y asistemática <i>en todos los niveles y modalidades</i>, que le permitan participar de los beneficios de la cultura y de la capacitación continua.
	1ª Reunión del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC) (Viña del Mar, Chile).	<ul style="list-style-type: none"> - Ratifica el <i>Plan Multinacional de Educación del Adulto</i>.

2. DINEA

2.1. ESTRUCTURA ORGANICA



2.2. FUNDAMENTOS DE LA EDUCACION DEL ADULTO

EXISTENCIAL	El hombre debe ser miembro activo de una sociedad que aprende.
SOCIO-CULTURAL	El adulto debe reintegrarse al proceso productivo cuantas veces la fluctuación del mercado lo requiera. Debe conservar la eficiencia permanente que le exige la sociedad competitiva.
ECONOMICO	El hombre mantenido en estado de calificación permanente es el factor de desarrollo más valioso e inmediato con que cuenta la comunidad, la inversión más rentable de la economía social.
POLITICO	El adulto en estado de participación permanente es el recurso indispensable para la grandeza de la Nación.
PSICOLOGICO	El adulto es sujeto de connotaciones psíquicas propias, distintas a las otras etapas biológicas de la persona. El adulto tiene expectativas para una mejor comprensión y comunicación generacional y grupal.
ANTROPOLOGICO	El hombre requiere un perfeccionamiento integral y permanente que le permita realizarse como persona y alcanzar su destino trascendente.

2.3. ALCANCES DE LA EDUCACION DE ADULTOS EN LA ARGENTINA

RECUPERATORIA	De analfabetos y deficitarios de nivel primario. Se reduce a suplir las deficiencias de la escolaridad común. Pretende rehabilitar al adulto para insertarlo en niveles superiores del mismo sistema.
PROMOCIONAL	Se propone la actualización, complementación y renovación de conocimientos para posibilitar al hombre el desarrollo de todas sus potencias y su elevación cultural y socio-económica.

PERMANENTE

Pretende mantener al hombre en estado de participación.

Al servicio de un modelo antropológico real: *El hombre argentino de hoy*, mediante un sistema que ofrezca múltiples niveles y modalidades.

2.4. EDUCACION PERMANENTE Y EDUCACION DE ADULTOS

“La educación permanente es el perfeccionamiento integral y sin solución de continuidad de la persona humana desde su nacimiento hasta su muerte”. (Seminario Nacional sobre Educación Permanente).

Necesidad de $\left\{ \begin{array}{l} \text{actualizar} \\ \text{complementar} \\ \text{renovar} \\ \text{perfeccionar} \\ \text{reconvertir} \end{array} \right\}$ los conocimientos

No se supone un sujeto definitivamente educado sino educable.

No es $\left\{ \begin{array}{l} \text{un parasistema} \\ \text{ni educación extraescolar} \\ \text{ni parte del sistema} \\ \text{ni se inserta en él} \end{array} \right\}$ Comprende todo el sistema

Es un proceso que animará a las personas de cualquier edad a continuar sus estudios.

“La educación permanente ha reivindicado la edad adulta como una etapa singularmente educable de la vida del hombre”. (Seminario Nacional sobre Educación Permanente).

La educación de adultos está destinada a ocupar un lugar capital y a desempeñar un papel decisivo en la educación permanente.

2.5. MISION, OBJETIVOS Y FUNCIONES DE DINEA

MISION La educación sistemática y asistemática de adultos, y la actualización, complementación y renovación de sus conocimientos.

OBJETIVOS Formar al hombre argentino para:

- su perfeccionamiento integral.
- su realización en la familia.
- su integración en la comunidad inmediata.
- su participación en el proceso de desarrollo de la Argentina,

de América y de la humanidad.
— su destino trascendente.

FUNCIONES Desarrollar programas de educación permanente en el área de educación de adultos, en modalidades sistemáticas y asistemáticas.

Coordinar la lucha contra el analfabetismo y semianalfabetismo.

Mejorar el nivel y la adaptación de los recursos humanos a las necesidades evidenciadas por los planes de desarrollo nacional.

Actualizar, complementar y renovar los conocimientos de los adultos para incrementar su eficiencia profesional y mejorar su situación socio-económica y cultural.

Implementar planes de educación dirigidos al adulto socialmente activo o pasivo, en diversidad de niveles y alternativas para el mejor uso del tiempo libre.

Habilitar a los adultos en el ejercicio de tareas útiles y gratas, en todas sus edades y circunstancias, aun cuando la enfermedad, la invalidez o la ancianidad limiten su capacidad.

Acentuar el proceso de la educación de adultos en las zonas de seguridad y de desarrollo y en los sectores sociales con menores posibilidades de acceso a la cultura.

Intervenir en la orientación de los estudios tendientes a obtener técnicos en educación de adultos.

Capacitar y perfeccionar a los docentes para la enseñanza especializada de adultos.

Intervenir en la formulación y aplicación de las normas que regulen la actividad profesional de los educadores de adultos.

Administrar los establecimientos educativos de su jurisdicción.

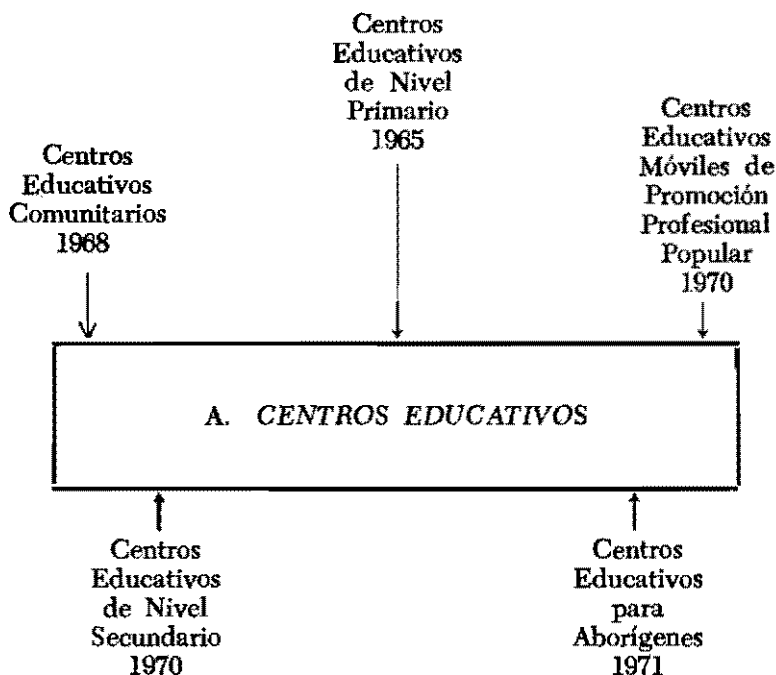
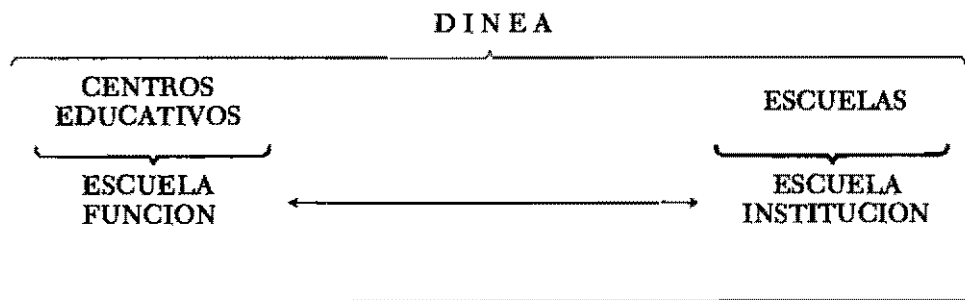
Intervenir en la coordinación de los asuntos de enseñanza con los órganos de gobierno de jurisdicción provincial y municipal, prestando asistencia técnica en materia de su especialidad.

Coordinar su labor con las Fuerzas Armadas, organismos nacionales, provinciales, municipales y cuerpos intermedios.

Promover las relaciones con organismos internacionales especializados en la educación permanente y en la educación de adultos.

3. ACTIVIDADES

3.1. NIVELES Y MODALIDADES



a. CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIO (CENP)

OBJETIVOS	Recuperación del analfabeto y deficitario para mejorar el nivel y la adaptación de los recursos humanos a las necesidades evidenciadas por los planes de desarrollo nacional.
PROCESO EDUCATIVO	En tres ciclos.
LOCALIZACION	En los lugares donde se cumple la vida cotidiana del adulto.

IMPLEMENTACION	En <i>coordinación</i> con empresas, sindicatos, iglesias de distintas confesiones, fuerzas de seguridad, organismos sanitarios, uniones vecinales, sociedades de fomento, clubes, etc., vinculadas por <i>convenios</i> que comprometen a la comunidad en la tarea educativa.
-----------------------	--

b. CENTROS EDUCATIVOS COMUNITARIOS (CEC)

OBJETIVOS	Integración y desarrollo de las comunidades urbanas y suburbanas que padecen problemas de subdesarrollo o están en proceso de transición mediante educación primaria y capacitación técnica elemental complementaria.
------------------	---

PROCESO EDUCATIVO	En <i>tres ciclos</i> .
--------------------------	-------------------------

LOCALIZACION	En zonas de seguridad, villas de emergencia, núcleos habitacionales transitorios, barrios de radicación definitiva y barrios marginales de las grandes ciudades.
---------------------	--

IMPLEMENTACION	En coordinación con organismos nacionales, provinciales, municipios y cuerpos intermedios. Existe un desdoblamiento en la acción en: – Acción educativa y – Acción comunitaria.
-----------------------	--

c. CENTROS EDUCATIVOS PARA ABORIGENES (CEPA)

OBJETIVOS	Integrar las regiones donde existen comunidades aborígenes mediante la función educativa. Incorporar a los hábitos de convivencia la aceptación de esta función. Impartir educación primaria y capacitación técnica elemental complementaria.
------------------	---

PROCESO EDUCATIVO	En <i>tres ciclos</i> .
--------------------------	-------------------------

LOCALIZACION	En comunidades aborígenes.
---------------------	----------------------------

IMPLEMENTACION	En coordinación con el Departamento de Asuntos Aborígenes del Ministerio de Bienestar Social.
-----------------------	---

d. CENTROS EDUCATIVOS MOVILES DE PROMOCION PROFESIONAL POPULAR (CEM)

OBJETIVOS	Formación integral del hombre y de mano de obra calificada y semi calificada a nivel elemental.
------------------	---

PROCESO EDUCATIVO	Complementario de los Centros Educativos de Nivel Primario.
--------------------------	---

LOCALIZACION	En los sectores urbano y rural.
---------------------	---------------------------------

IMPLEMENTACION	En coordinación con el Consejo Nacional de Educación Técnica y la Administración Nacional de Educación Agrícola.
-----------------------	--

UNIDAD OPERATIVA	Coordinador. Asistente Social. Maestros Especiales. Maestros de Adultos.
-------------------------	---

e. **CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIO**

OBJETIVOS INSTITUCIONALES	Ofrecer al adulto una nueva oportunidad de estudios de nivel secundario.
----------------------------------	--

Posibilitar al adulto la elaboración de una interpretación positiva y coherente de sí mismo y del contexto socio-económico y cultural a que pertenece y de sus interrelaciones, para que asuma sus responsabilidades con la comunidad nacional.

Mejorar la capacitación profesional del hombre que trabaja.

Ofrecer al adulto una estructura docente funcional que se adecue tanto a sus particulares características psicológicas, como a las exigencias académicas del nivel secundario.

Posibilitar al adulto acceso a estudios superiores mediante un examen final de madurez.

OBJETIVOS GENERALES	Dar al adulto una formación integral de manera que: Comprenda los principios y valores religiosos y filosóficos y su incidencia en la vida del hombre y de la humanidad.
----------------------------	--

Dar al adulto una formación integral de manera que: Comprenda los principios y valores religiosos y filosóficos y su incidencia en la vida del hombre y de la humanidad.

Conozca las tradiciones y la historia de la patria para interpretar la realidad del país y comprender los aportes debidos de la humanidad.

Logre una mente ágil y flexible para entender y adaptarse a la realidad y a los cambios del mundo contemporáneo mediante el desarrollo de las actitudes lógico-matemáticas y de la investigación.

Alcance una escala de valores que le permitan integrarse en la comunidad como persona responsable y libre.

Desarrolle el gusto y las aptitudes para la comprensión y la expresión armónica de la belleza.

Adquiera vivencia de las interrelaciones sociales y de sus obligaciones y derechos como persona solidaria con sus conciudadanos y semejantes, y comprensión hacia otras comunidades.

Adquiera conocimientos y normas para el desenvolvimiento armónico del cuerpo y la preservación de la salud personal y de sus semejantes y el buen uso del tiempo libre.

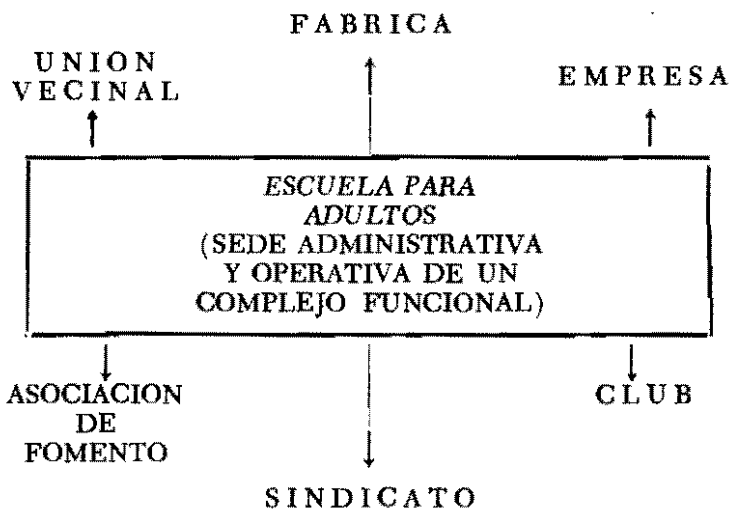
ESTRUCTURA	<i>Primero y segundo ciclo</i> Por áreas: – COSMOLOGICA: El hombre y la interpretación de la naturaleza. – DE LAS CIENCIAS SOCIALES: El hombre en el contexto social. – DE LA COMUNICACION: El hombre y su expresión (lenguaje, estética). – PROFESIONAL: El hombre y su perfeccionamiento técnico. <i>Tercer ciclo</i> Por ASIGNATURAS relacionadas con cada una de las áreas.
-------------------	--

B. ESCUELAS

a. ESCUELAS VESPERTINAS Y NOCTURNAS

OBJETIVOS	Recuperación del analfabeto y deficitario para mejorar el nivel y la adaptación de los recursos humanos a las necesidades evidenciadas por los planes de desarrollo nacional.
PROCESO EDUCATIVO	<i>En cuatro ciclos.</i>
LOCALIZACION	En los grandes centros urbanos donde la clientela concurre desde distintas áreas.
IMPLEMENTACION	Ciclos de nivel primario. Cursos especiales de capacitación técnica elemental y de enseñanza de idiomas extranjeros y español para extranjeros.

TRANSFORMACION DE LAS ESCUELAS PARA ADULTOS
EN COMPLEJOS FUNCIONALES EDUCATIVOS



b. ESCUELAS ANEXAS A LAS FUERZAS ARMADAS

— En las unidades militares, para los soldados conscriptos.

c. ESCUELAS ANEXAS A LA POLICIA FEDERAL

— En las comisarías de la Capital Federal, para el personal subalterno.

ESCUELAS ANEXAS A LAS FUERZAS ARMADAS
Y A LA POLICIA FEDERAL



c. EQUIVALENCIAS

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO			CONS. NACIONAL DE EDUCACION
CENTROS EDUCATIVOS	ESCUELAS PARA ADULTOS	ESCUELAS ANEXAS FF.AA.	ESCUELAS PRIMARIAS COMUNES
1er. ciclo	1er. ciclo	1ª Sec. Inf.	1er. Grado
		1ª Sec. Sup.	2do. Grado
		2ª Sec.	3er. Grado
2do. ciclo	2do. ciclo	3ª Sec.	4º Grado 5º Grado
3er. ciclo	3er. ciclo	—	6º Grado
	4to. ciclo	—	7º Grado

a. MICROEXPERIENCIA DE ESCUELAS EN TRES CICLOS

- Tiene por objeto:
 - Sustituir los planes de estudios y programas de asignaturas por el sistema de curriculum.
 - Dividir los contenidos en tres ciclos adaptados a las características psicológicas del adulto.
- Para ello se aplica una metodología que permite el diálogo positivo, transformándose el proceso enseñanza-aprendizaje en una relación horizontal.
- Implementación: En 30 escuelas para adultos del área Capital Federal, abarcando una población aproximada de 1.200 alumnos.
- Los contenidos se estructuran en las siguientes áreas de conocimientos:
 - Area cosmológica.
 - Area de las ciencias sociales.
 - Area de la comunicación.
 - Area profesional.
- Todo ello permite:
 - Aceleración del proceso educativo (reemplaza el sistema vigente estructurado en cuatro ciclos por otro de tres ciclos de acuerdo con las características bio-psíquicas del adulto).
 - Aplicación de un programa de estudios flexible, dinámico y sintético.
- El desarrollo de la microexperiencia responde a una de las modalidades que la educación de adultos adopta para responder a las exigencias de formación integral que tiene el hombre en una sociedad de cambio.

3.2. CURSOS

A. DE ACTUALIZACION, COMPLEMENTACION Y RENOVACION DE CONOCIMIENTOS

Para adultos, en general.

TEMAS	Relativos a: – Ciencias. – Tecnología. – Naturaleza. – Letras. – Artes.
CURSOS DESARROLLADOS	Astronomía elemental. Introducción a la computación electrónica de datos. La contaminación ambiental.

B. DE EDUCACION DE LA COMUNIDAD

– Educación para el cambio	– Concepto de cambio. – Proceso dinámico. – <i>El hombre agente y promotor del cambio.</i>
– Educación para la paz	– Contenidos y alcances de la paz en todos los niveles. Paz y justicia. – <i>Paz sinónimo de desarrollo integral.</i> – Trabajar por la justicia para lograr la paz.
– Educación para la participación	– Concepto de participación. – La participación en la familia, en el trabajo, en la comunidad local. – <i>El hombre en estado de participación permanente.</i>
– Educación para el consumo	– <i>¿El hombre de hoy es esclavo del consumo?</i> Pautas de liberación.
– Educación ambiental	– Problemas de contaminación del aire y del agua. – Previsión. Profilaxis. – <i>Responsabilidad comunitaria.</i>
– Educación estética	– Cursos de pintura, música, folklore, guitarra, etc. – <i>El hombre se expresa por signos.</i>
– Educación para el ocio	– Pautas para el buen uso del tiempo libre. – <i>Encuentros comunitarios.</i>
– Educación para el pan	– Desarrollo integral. Concepto. – Subdesarrollo. – <i>El hombre responsable de la miseria o la grandeza de la humanidad.</i>

– Educación vial	– La conducta en el tránsito. – La prevención de accidentes.
– Educación para la salud	– El cuidado de la salud. – Responsabilidad personal y comunitaria.

C. POR CORRESPONDENCIA

a. MICROEXPERIENCIA DE UN CURSO DE CONTABILIDAD

OBJETIVOS GENERALES	Despertar el deseo de proseguir el proceso de actualización de conocimientos dentro de un sistema de educación permanente.
	Dictar una asignatura concreta del curriculum de las escuelas para adultos, destinada a promover la adquisición por el adulto de nuevas habilidades y destrezas para su desempeño socio-laboral en la comunidad a la que pertenece.
	Llegar a lugares adonde otros medios de comunicación, incluso masivos, que puedan ser empleados como transmisores de enseñanza, no puedan hacerlo.
	Permitir la siucronización individual de los horarios de estudio de acuerdo con las conveniencias de cada alumno.
	Obtener, por muestreo y síntesis, un panorama real de la situación en lugares apartados del país, al que uo llega la euseñanza especializada, que podrá servir como trabajo de base para las eventuales modificaciones del curriculum tradicional.
OBJETIVOS ESPECIALES	Conocer y aplicar las operaciones contables y las disposiciones legales en una organización de pequeña empresa.
	Capacitar para el desempeño como auxiliar administrativo-coutable en la mediana empresa.
ESTRUCTURA	<p><i>Forma:</i> Curso por correspondencia mediante el método de instrucción programada.</p> <p><i>Modalidad:</i> Administrativo-contable.</p> <p><i>Nivel:</i> Postgrado elemental.</p> <p><i>Volumen:</i> 30 lecciones con un mínimo de trabajo de dos horas cada una.</p> <p><i>Evaluación:</i> Parcial y final.</p> <p><i>Certificado de estudio:</i> De capacitación como auxiliar administrativo-contable.</p>

D. POR RADIO Y TELEVISION

CURSOS POR RADIO

"Nunca es tarde"

"El mundo y usted"

En coordinación con el
Servicio Oficial de
Radiodifusión

CURSOS POR TELEVISION

Implementación de un
programa de televisión
educativa asistemática

En coordinación con:

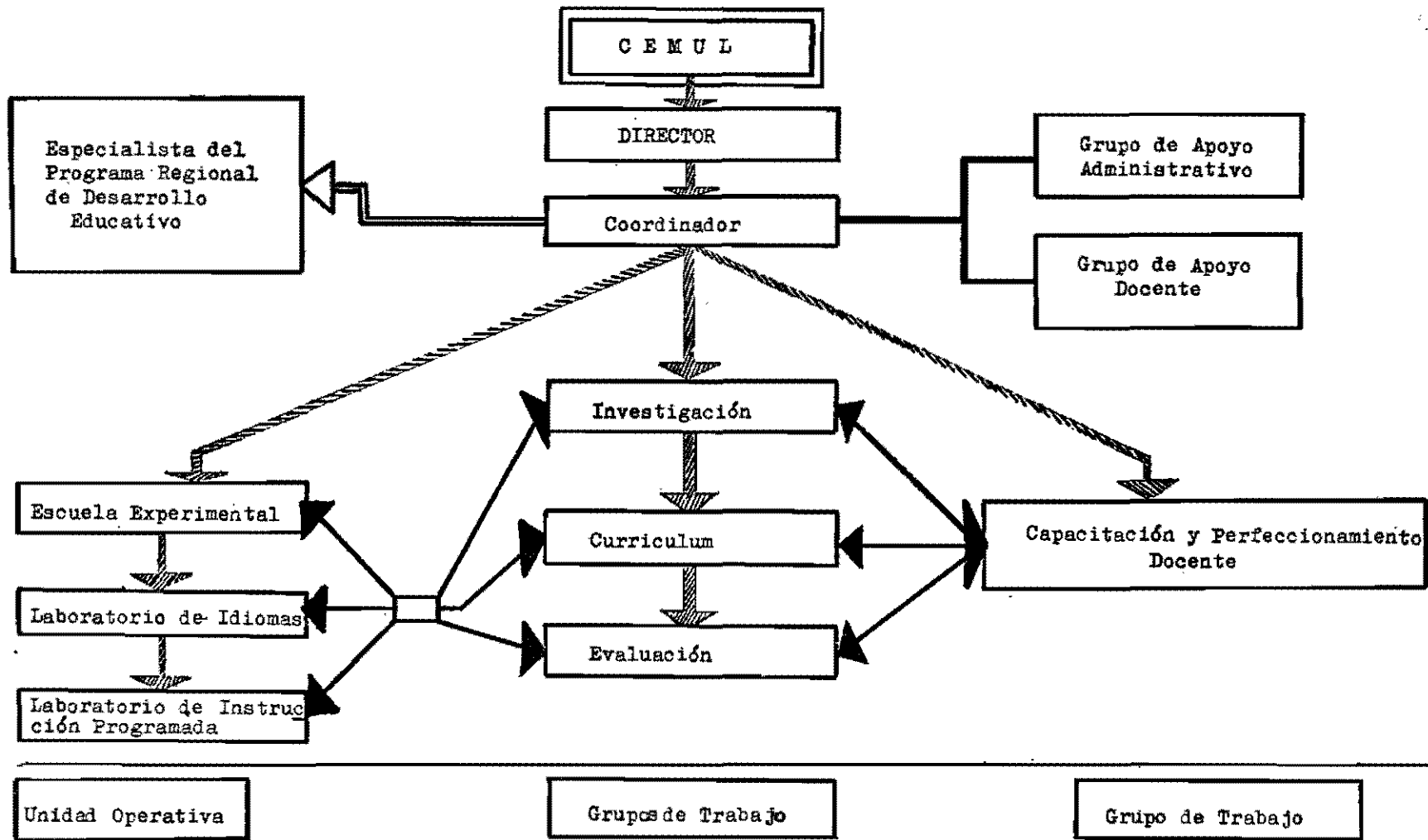
- Dirección General de
Técnicas Educativas.
- Centro Regional de
Televisión Educativa

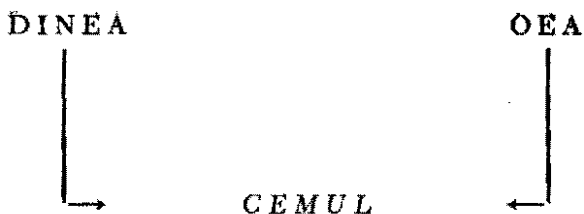
3.3. PUBLICACIONES

A. SERIE TEXTOS Y DOCUMENTOS	Destinada a la transcripción de textos y documentos cuya lectura se considera imprescindible para los educadores de adultos y a la difusión de experiencias en el campo de la educación permanente.
B. SERIE DIVULGACION	Destinada a difundir los fundamentos y alcances de la educación de adultos.
C. SERIE ESTUDIOS	Referida a trabajos de investigación en el área de educación de adultos.
D. SERIE ORIENTACION	Dedicada a proporcionar pautas para el desarrollo del curriculum.

3.4. CENTRO MULTINACIONAL DE EDUCACION DE ADULTOS (CEMUL)

- Para la participación de países de América Latina en el *Plan Experimental Multinacional de Educación de Adultos*, que integra el *Programa Regional de Desarrollo Educativo* de la ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), con el fin de analizar y evaluar sistemas y métodos; investigar y experimentar nuevos enfoques y técnicas; promover y asegurar la participación de profesionales; fomentar el intercambio; proveer asistencia técnica; capacitar personal y producir materiales.





A. SECTOR OPERATIVO

a. ESCUELA EXPERIMENTAL DE HORARIO CONTINUADO

- Para la realización de experiencias de aplicación de nuevas asignaturas, ensayo de métodos de enseñanza y aprendizaje, de sistemas de evaluación y promoción, etc.

-
- OBJETIVOS**
- Apoyar como campo de experimentación educativa y de perfeccionamiento docente las actividades del CEMUL.
 - Desarrollar curricula experimentales para adultos elaborados por el sector técnico del CEMUL.
 - Ensayar nuevas metodologías para el proceso enseñanza-aprendizaje propuestas por el sector técnico del CEMUL.
 - Experimentar innovaciones de las estructuras administrativo-docentes en educación de adultos, proyectadas por el sector técnico del CEMUL.
 - Experimentar técnicas de supervisión y administración de la educación de adultos elaboradas por los sectores técnicos y de perfeccionamiento del CEMUL.
 - Aplicar instrumentos de evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje de adultos elaborados por el sector técnico del CEMUL.
 - Ensayar materiales audiovisuales especializados para la educación de adultos.
 - Experimentar innovaciones en la participación de los alumnos en la conducción.

b. LABORATORIO DE IDIOMAS

- Para la experimentación y desarrollo de la enseñanza de idiomas extranjeros y español para extranjeros.

-
- OBJETIVOS**
- Ofrecer cursos audiorales de idiomas extranjeros a adultos de lengua española.
 - Ofrecer cursos audiorales de perfeccionamiento en idiomas extranjeros.
 - Ofrecer cursos de conversación en idioma extranjero.
 - Ofrecer cursos de vocabulario técnico en idioma extranjero.
 - Ofrecer cursos de español a inmigrantes y residentes extranjeros.
 - Elaborar y experimentar innovaciones en cursos de idioma extranjero, en laboratorio.
 - Participar en la elaboración de curricula de cursos audiorales en idiomas extranjeros, en laboratorio.

- Entrenar y perfeccionar recursos humanos para la tarea docente en laboratorios de idioma.
- Producir materiales didácticos audiorales para el aprendizaje y evaluación de idiomas extranjeros en laboratorio.
- Dar asistencia técnica para la enseñanza de idiomas por laboratorio de lenguas.

c. LABORATORIO DE INSTRUCCION PROGRAMADA

- Para atender efectivamente las necesidades específicas de cada estudiante y permitir al maestro dar una ayuda individual.

-
- OBJETIVOS** - Planificar y construir cursos de autoeducación orientada para adultos que den respuesta a:
- Objetivos precisos y urgentes de educación general y capacitación personal del hombre adulto.
 - Expectativas de autoeducación del hombre que no ha superado bloqueos psicológicos ante la educación grupal.
 - Ocupación formativa del tiempo libre.
 - Apetencias de desarrollo de aptitudes personales diversas.
- Estudiar y diseñar materiales audiovisuales para desarrollo, apoyo y extensión de los cursos de autoeducación orientada.
 - Experimentar innovaciones curriculares y metodologías de autoeducación orientada elaboradas por el sector técnico del CEMUL.
 - Proporcionar información y orientación educativas al adulto con expectativas de formación.
 - Ayudar al adulto a conocer y desarrollar sus aptitudes personales y a clarificar sus objetivos educativos.
 - Capacitar técnicamente personal especializado mediante el entrenamiento en servicio.

B. SECTOR TECNICO

a. GRUPO DE INVESTIGACION

-
- OBJETIVOS** - Obtener el perfil bio-psíquico del sujeto adulto.
- Obtener conocimientos sobre la interrelación del sujeto adulto con el contexto socio-económico y cultural y sus incidencias en la educación de adultos.
 - Conocer las motivaciones de los participantes en el proceso educativo de adultos.
 - Estudiar el aprendizaje en el adulto y sus problemas.
 - Determinar expectativas de educación continua del hombre adulto.
 - Conocer el uso del tiempo libre del adulto en los medios urbano y rural.
 - Determinar tendencias de demanda educativa para adultos resultante del desarrollo socio-económico y de los planes nacionales de desarrollo.
 - Producir metodologías e instrumentos de investigación en educación de adultos.

- Intercambiar experiencias de investigación con centros de investigación nacionales y extranjeros.
 - Asistir técnicamente a organismos e instituciones que desarrollen servicios de educación de adultos.
 - Entrenar recursos humanos en el conocimiento e interpretación de metodologías e instrumentos de investigación de la educación de adultos.
 - Estudiar y conocer tendencias y modalidades académicas y secuencias de una educación de adultos prospectivamente consideradas.
- Implementación de una investigación sobre: "*Motivaciones y actitudes de los participantes -educando, educador, comunidad- en el proceso de educación de adultos respecto a la tarea educativa*".

OBJETIVOS - Reconocer y medir las motivaciones y actitudes habituales de los participantes del proceso educativo a fin de lograr conocimientos actualizados del marco socioeconómico, psicológico, andragógico y didáctico, necesarios para el desarrollo de la tarea educativa del adulto en los distintos niveles.

- Obtener los conocimientos funcionales necesarios para la adaptación de las actuales estructuras docente y curricular y de las técnicas de aprendizaje en la educación de adultos en los distintos niveles y modalidades, tendientes a su optimización.

METODOLOGIA GENERAL - Detectar las motivaciones y actitudes existentes en la relación:

- Educando - Educador.
- Comunidad - Educando.
- Comunidad - Educador.

PERSONAL - Especialistas argentinos.
 - Investigadores asociados.

b. GRUPO DE CURRICULUM

OBJETIVOS - Elaborar currícula funcionales para los diversos servicios educativos ofrecidos al hombre adulto.

- Evaluar los currícula de acuerdo con los objetivos formulados.
- Evaluar los currícula en relación a las expectativas de los alumnos.
- Ajustar los currícula de los servicios educativos para adultos.
- Investigar y experimentar en currículum para educación continua de adultos.
- Construir currícula para autoeducación de adultos.
- Participar en la elaboración de currícula desarrollados por medios masivos de comunicación.
- Elaborar currícula para planes de reconversión colectiva.
- Investigar, elaborar y experimentar currícula para el tiempo libre.
- Proponer estructuras administrativo-docentes funcionales para los servicios educativos de adultos.
- Cooperar en el entrenamiento de docentes para el mejor desarrollo del currículum.

- Ofrecer al docente guías y modelos para la planificación de la tarea del aula.
- Elaborar normas para la supervisión del curriculum.
- Estudiar y proponer fórmulas de articulación de los servicios de adultos con y desde el sistema educativo convencional.
- Colaborar en la construcción de instrumentos de evaluación de madurez por niveles y modalidades académicas aplicables a adultos que no pueden asistir a cursos sistemáticos de formación.
- Intercambiar metodologías y experiencias con otros centros de investigación de curriculum de educación de adultos.

c. GRUPO DE EVALUACION

-
- OBJETIVOS**
- Construir instrumentos y evaluar los resultados del aprendizaje por cursos, ciclos y término en los diversos servicios y modalidades de educación de adultos.
 - Construir pruebas de madurez por niveles académicos o modalidades de formación para adultos no participantes de los servicios educativos de adultos.
 - Colaborar en la evaluación de los diversos aspectos de los Programas Nacionales de Educación de Adultos.
 - Colaborar en la evaluación de los diversos aspectos de cada uno de los servicios educativos para adultos.
 - Preparar recursos humanos aptos para realizar la evaluación del sistema de educación de adultos.
 - Preparar recursos humanos aptos para realizar la evaluación de los aprendizajes del adulto.

C. SECTOR CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO

a. GRUPO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO

- Dicta cursos de capacitación y perfeccionamiento para educadores de adultos, de carácter nacional e internacional.

INTEGRADO Expertos en:
POR - Andragogía, Didáctica, Sociología, Psicología, Economía y Desarrollo Comunitario.

CURSOS Para:
 - Delegados.
 - Supervisores.
 - Directores.
 - Maestro*

OBJETIVOS

- Actualizar los conocimientos de los recursos humanos en servicio en la educación de adultos en la problemática de la Educación Permanente y Educación de Adultos.
- Perfeccionar y actualizar los conocimientos bio-psicológicos, socio-económicos y culturales, metodológicos y operativos de los recursos humanos en servicio de la educación de adultos.

- Perfeccionar los conocimientos y técnicas de supervisión, administración y docencia de los recursos humanos de los servicios de educación de adultos.
- Experimentar sobre formación especializada de recursos humanos dedicados a la educación de adultos.
- Desarrollar planes de actualización continua de los recursos humanos en servicio de educación de adultos.
- Producir materiales para el perfeccionamiento y actualización de cuadros y docentes en servicio de educación de adultos.
- Asistir técnicamente a organismos e instituciones que formen educadores de adultos.
- Intercambiar experiencias con otros centros de perfeccionamiento de docentes de adultos.
- Elaborar un sistema de capacitación docente para acceder a los niveles superiores del servicio.